

La Tebaida, Quindio. Mayo 2 de 2022

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA TEBaida QUINDIO**

Asunto: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 20090084

Con el propósito de actualizar la liquidación correspondiente al proceso ejecutivo de alimentos con el demandado Cesar Augusto Saldarriaga Cardona con cédula de ciudadanía número 15932677, muy respetuosamente me permito informar a este Juzgado la liquidación actualizada, así:

Cuota del año 2018 \$248.134 más el incremento del IPC \$7.891 para un total de \$256.025 la cuál aplica del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, para un total de \$1.536.150.

Cuota del año 2019 \$256.025 más el incremento del IPC \$4.096 (1.16%) para un total de \$260.121 la cuál aplica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para un total de \$3.121.452.

Cuota del año 2020 \$260.121 más el incremento del IPC \$14567(5.6%) para un total de \$274.688 la cuál aplica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, para un total de \$3.296.256.

Cuota del año 2021 \$274.688 más el incremento del IPC \$23.431(8.53%) para un total de \$298.119 la cuál aplica del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, para un total de \$894.357

Total liquidación actualizada al 31 de marzo del 2022 \$8.848.215

Por lo anterior, espero la respuesta de su parte de como continua el proceso.

Atentamente:

DIANA MARCELA OCHOA ALVAREZ
C.C. 1.096.033.969